INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000-338 DE 2025

"Implementar acciones de legalización urbanísticas para el ordenamiento territorial en el municipio de Arauca."

Yomy Vanessa Espinel Durán

Secretaria de Planeación Municipal

Supervisora

Diciembre de 2025

INTRODUCCIÓN

Conforme descripción de la necesidad en el documento análisis del sector elaborado por la administración municipal y lo dispuesto en el PBOT, el área urbana del Municipio de Arauca, está conformada por cinco comunas con 41 barrios, donde más del 45%, no nacieron como procesos urbanísticos sino a construcciones espontáneas e invasiones, de ahí, que sea la legalización de asentamientos informales, la titulación y escrituración de predios, el mayor requerimiento de la comunidad en los procesos de planeación urbana.

Con el seguimiento y evaluación a través del expediente municipal, la revisión y ajuste del PBOT a corto plazo, en el año 2021, se identificaron nuevas dinámicas de ocupación territorial que se han presentado en el municipio producto del crecimiento acelerado de población y sus efectos en las demandas sociales, de equipamientos, vivienda y estructura ambiental del municipio, requiriendo cambios que apunten a la construcción de un municipio territorialmente justo, integrado e incluyente.

Los tres grandes problemas y sus consecuencias se encuentran enmarcados en dos debilidades institucionales de gestión territorial, la primera correspondiente a la ausencia de una política clara de gestión de vivienda que permita solventar los déficits de vivienda acumulados tanto como cualitativo como cuantitativo y el segundo son claras debilidades en el control urbanístico por escaso número de servidores públicos y la baja capacitación en temas de ordenamiento territorial y normatividad urbanística que requieren los funcionarios de la administración municipal.

La urbanización informal se ha convertido en la principal forma de ocupación del municipio de Arauca, mediante esta práctica, se han urbanizado alrededor de 436 hectáreas, que equivalen a la tercera parte del Casco Urbano existente. En total en Arauca se identificaron 26 Asentamientos de Origen Informal y 7 loteos en proceso sin trámite de licencia, de los cuales el 61% se localizan en suelos urbanos y de expansión. Este fenómeno de desarrollo urbano informal desbordó el suelo urbano y está ocupando otras clases de suelo en la periferia del municipio

En materia de legalización de barrios desde el año 2019, la alcaldía de Arauca, a través de la Secretaria de Planeación Municipal, realizó el proceso para legalizar los tres (3) asentamientos informales de Bello Horizonte, Bello Horizonte Alto y San Vicente, finalizando este ejercicio en el año 2023; con la expedición de tres (3) resoluciones correspondiente a tres (3) polígonos que conformaron un solo barrio, denominado "Bello Horizonte" quedando pendiente los tramites de trasferencia de la propiedad a los ocupantes y el manzaneo para los traslados del polígono número 3.

Igualmente, identificaron otros sectores que requieren desarrollar procesos de legalización, tales como; Buena Vista, la Granja, Divino Niño, Jerusalén, Lagunitas, sector las chorreras (zona sur sector las chorreras aledañas al barrio El Paraíso), Bella Isabela y el Sol, sin embargo, estos dos últimos se ejecutarán hasta tanto no se apruebe la revisión y ajuste del PBOT. Teniendo la meta cubierta para la vigencia 2024, con la legalización del asentamiento Humano Buena Vista, de la comuna cinco del municipio de Arauca.

Tras los avances realizados con la legalización en el sector o asentamiento Buena Vista, se hizo necesario continuar con los procesos de mejoramiento integral de barrios a través de la legalización de un asentamiento Humano ,para la vigencia 2025, para lo cual, se seleccionó por

la administración municipal, el asentamiento Humano Chorreras Sur, junto al Paraiso, y en donde se requiere de apoyo técnico en estudios de gestión social y comunitaria, estudios jurídicos legales y planteamientos urbanísticos con acompañamiento topográfico y arquitectónico, a fin de darle continuidad al proceso y finalizar con la legalización del barrio, dentro del marco del programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

Para esto en la vigencia 2025 se tomó la decisión de iniciar y culminar el proceso de legalización del asentamiento Chorreras Sur, para lo cual se surtió el respectivo procedimiento administrativo que terminó con la expedición de la resolución No. 1535 del 24 de diciembre de 2025.

De otro lado, otra causa que afecta el cumplimiento de los indicadores en materia de cierre de brechas de vivienda (Mejorar el índice de ciudades modernas) y mejoramiento integral de barrios, está asociada a los bajos procesos de titulación de predios del municipio de Arauca, debido a que no se ha desarrollado un programa masivo de saneamiento enfocado a la trasferencia del título de propiedad a los actuales ocupantes de predios fiscales en el municipio, bajo la modalidad de cesión a título gratuito o enajenación directa, generando que los inventarios de predios municipales sean inexactos y el índice de informalidad en la tenencia de la tierra siga en aumento.

Según las bases catastrales los inventarios de predios del municipio se registran a aproximadamente un número superior a 3.000 predios, sin embargo, esta información catastral no se encuentra actualizada por lo cual no se puede acceder a un inventario que permita tener un diagnóstico real del número exacto de predios y viviendas que hay en el casco urbano y centros poblados del municipio, y determinar los potenciales beneficiarios de los programas de titulación o formalización de la propiedad. Lo que enfrenta un desafío cualitativo de vivienda con relación al índice del 24,35%, del municipio el cual se encuentra por debajo del promedio nacional para 2024, de un (20.00%), pero aun así refleja una situación preocupante en términos de calidad de vida y acceso a condiciones habitacionales adecuadas, según las cifras proporcionadas por el DANE.

Lo anterior, indica que la comunidad araucana tiene privación a obtención de vivienda y acceso a créditos, ante la falta de legalización de predios que no permite el acceso a los subsidios de vivienda o programas a la población más vulnerable, los cuales se encuentran en asentamientos humanos subnormales, con ocupación de predios fiscales del municipio y baldíos urbanos, desde hace más de 10, 20 y 30 años y que no han sido titulados a favor de sus ocupantes u poseedores.

El proceso que ha desarrollado el municipio para el año 2025, corresponde en dar respuesta a las diferentes solicitudes de los ocupantes informales de tramitar individualmente el título de propiedad, ya sea por cesión gratuita como de enajenación directa de predios fiscales titulables, en los diferentes barrios y sectores de la ciudad, correspondiente a bienes fiscales ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo.

Otro servicio que se ha ofrecido a la comunidad sobre la misma materia de titulación, son aquellos bienes inmuebles fiscales ocupados ilegalmente con mejoras y que no reúnan los ocupantes o el inmueble los requisitos para cesión gratuita, procediéndose a la enajenación directa del predio fiscal por su avalúo catastral vigente a la fecha de la oferta.

Concordante con lo anterior, también es deber de la administración el de proceder a la ubicación de los predios baldíos urbanos para que estos sean incorporados al patrimonio del municipio, bajo el procedimiento establecido por la ley, para luego transferirlo o formalizarlo bajo cualquier modalidad (cesión a título gratuito u enajenación directa por venta) al poseedor u ocupante.

Este proceso para la vigencia 2020 – 2023, entregaron 78 títulos de propiedad, siendo una meta de titulación de predios que se considera baja en razón al número de predios fiscales titulables que se registran a favor del municipio. Lo anterior, dada la insuficiencia de personal con experiencia en temas de titulación que apoyara estos procesos administrativos y donde, además, se operó mediante demanda o solicitud individual del ciudadano.

Para la vigencia 2025 con el apoyo prestado por el contrato de prestación de servicios No. 000338 de 2025, se realizó un trabajo por oferta focalizado en los polígonos uno y dos del barrio Bello Horizonte, donde a través del compromiso y articulación con las presidentes de las JAC, lideres de manzanas, comunidad en general, ACNUR, Opción Legal, Ministerio de Vivienda y SNR, se lograron adelantar jornadas y trabajo de campo que permitió recolectar documentos e información y conformar más de 125 expedientes de ciudadanos ocupantes de predios del municipio, y al final del procedimiento obtener 123 títulos de propiedad en dicho barrio mediante la modalidad de cesión gratuita de predios fiscales. Lo cual, no les generó costos a los solicitantes ya que la misma administración y el equipo contratista apoyó e impulsó en buena medida todas las etapas del procedimiento.

A su vez, la administración municipal prestó el acompañamiento, asesoría y apoyo para la atención por demanda de solicitudes de titulación de predios fiscales, donde se lograron conformar 25 expedientes, que contaron con el impulso procesal debido, cruces de información, análisis de documentos y revisión de actos administrativos que permitió alcanzar un número de 19 resoluciones de adjudicación expedidas por la administración municipal.

Para un total de títulos elaborados y expedidos de 142, superando la meta establecida de 140, lo que conlleva a tener un resultado altamente favorable para los intereses de la administración.

RESUMEN EJECUTIVO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	AMBIENTE & AGRO S.A.S ZOMAC. NT 900317775-1 R/L MARIA DEL CARMEN SAAVEDRA ROJAS
OBJETO:	"IMPLEMENTAR ACCIONES DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA".
VALOR CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($149,990,000.00) M/CTE
PLAZO PACTADO:	CINCO (05) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2025

1. GENERALIDADES

El Municipio de Arauca celebró con la empresa AMBIENTE & AGRO SAS ZOMAC., el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000-338 DE 2024 cuyo objeto es "IMPLEMENTAR ACCIONES DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA", por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($149,990,000.00) M/CTE

El día 15 de julio de 2025, se suscribió el Acta de Inicio y el Acta de Recibo Final el día 26 de diciembre de 2025.

Se evidencia que el contratista realizó el CIEN POR CIENTO (100%) de las actividades contempladas en el contrato

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 Recursos de personal

Dentro de las especificaciones técnicas del contrato se realizó la coordinación y dirección de cada una de las actividades ejecutadas por cada profesional, así como la revisión, calidad y entrega final de todos y cada uno de los ítems contemplados en el contrato de prestación de servicios No 000-338 de 2025.

3. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO

Durante este periodo se realizaron las actividades contratadas de los siguientes ítems:

Ítem	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO
1	**COMPONENTE 1: PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE BARRIOS**				
1,1	Actividad 1	Asistencia técnica y acompañamiento para el proceso de promoción y gestión Social, en la legalización del asentamiento Zona sur barrio Chorreras junto al Paraíso del Municipio de Arauca.	Caracterizaciones	100	100%
1,2	Actividad 2	Servicio de asesoría legal y acompañamiento a los procesos de legalización del asentamiento Zona sur barrio Chorreras junto al Paraíso del Municipio de Arauca.	Conceptos	100	100%
1,3	Actividad 3	Elaboración de propuesta urbanística para el proceso urbanístico de legalización del asentamiento Zona sur barrio Chorreras junto al Paraíso del Municipio de Arauca.	Planteamiento urbanístico	2	100%
1,4	Actividad 4	Levantamiento y planteo topográfico para la implementación de la propuesta urbanística para la legalización del asentamiento Zona sur barrio Chorreras junto al Paraíso del Municipio de Arauca.	Levantamiento esquemático	2	100%
2	**COMPONENTE 2: PROCESO DE TITULACION DE PREDIOS**				
2,1	Actividad 2,1	Elaboración de Estudio de títulos de predios en barrios dispersos	Estudio de Títulos	140	100%
2,2	Actividad 2,2	Visitas a los predios objeto de intervención para el proceso de titulación	Visitas a predios	140	100%
2,3	Actividad 2,3	Elaboración de títulos para la transferencia de dominio de los predios beneficiados con el proceso de titulación	Documentos técnicos	140	100%

4. CONTROL DE POLIZAS

Las siguientes pólizas fueron expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, el día 02 de JULIO de 2025:

Pólizas iniciales de la Aceptación de oferta No. 8SA-017 DEL 2025 – Anexo 0

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
cumplimiento	475-47-994000072284	14/07/2025	30/06/2026	$ 29.998.000
anticipo.	475-47-994000072284	14/07/2025	30/06/2026	$ 59.996.000
pago de salarios, prestaciones sociales e ind	475-47-994000072284	14/07/2025	31/12/2028	$ 14.999.000
calidad del servicio	475-47-994000072284	14/07/2025	31/12/2026	$ 29.998.000

Póliza De Seguro De Responsabilidad Civil Extracontractual – Anexo 0

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
predios labores y operaciones	475-74-994000012535	14/07/2025	31/12/2025	$ 284.700.000

Nota: Las pólizas fueron aceptadas y aprobadas en la Oficina Jurídica del Municipio de Arauca, el día 15 de julio de 2025

Póliza de cumplimiento Según Acta de Inicio – Anexo 1

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
cumplimiento	475-47-994000072284	15/07/2025	01/07/2026	$ 29.998.000
anticipo.	475-47-994000072284	15/07/2025	01/07/2026	$ 59.996.000
pago de salarios, prestaciones sociales e ind	475-47-994000072284	15/07/2025	01/01/2029	$ 14.999.000
calidad del servicio	475-47-994000072284	15/07/2025	01/01/2027	$ 29.998.000

Póliza De Seguro De Responsabilidad Civil Extracontractual – Anexo 1

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
predios labores y operaciones	475-74-994000012535	31/12/2025	01/01/2026	$ 284.700.000

Nota: Las pólizas fueron aceptadas y aprobadas en la Oficina Jurídica del Municipio de Arauca, el día 29 de Octubre de 2025

5. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Se hace seguimiento a cada uno de los items contemplados dentro del contrato de prestación de servicios No 000-338 de 2025, dentro de los cuales se evidencia la ejecución y el cumplimiento de cada uno de los mismos dentro del tiempo pactado, se describe a continuación lo desarrollado item por item, así:

Ítem	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO
1	**COMPONENTE 1: PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE BARRIOS**				
1,1	Actividad 1	Asistencia técnica y acompañamiento para el proceso de promoción y gestión Social, en la legalización del asentamiento Zona sur barrio Chorreras junto al Paraíso del Municipio de Arauca.	Caracterizaciones	100	100%

1.1. ACTIVIDAD 1. ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, EN LA LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ZONA SUR BARRIO CHORRERAS JUNTO AL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

La asistencia técnica comprendió la realización de jornadas de trabajo, para diseñar e implementar herramientas de recolección de información y documentos, formación de expedientes administrativos, caracterización socieconomica de los habitantes, la elaboración del reseña historica, encuestas a familias residentes en el asentamiento, y con esto generar los insumos para la propuesta urbanistica y el estudio técnico del asentamiento.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Esta actividad de promoción, gestión social y comunicacional, contó con un enfoque de participación ciudadana, dentro del cual se desarrolló una metodología que incluyó información y talleres de retroalimentación con los propietarios y ocupantes de los predios incluidos en los polígonos a legalizar. El trabajo social en este caso se articuló a labor técnica desarrollada por la Secretaria de Planeación municipal, orientada al desarrollo de actividades sociales que incluye recorridos, reuniones y talleres con los propietarios y ocupantes de los predios objeto de legalización, así como, con los lideres comunitarios y miembros de la JAC, dentro de las que tenemos:

- **Etapas de socialización e información:**

Se efectuaron convocatorias para jornadas de talleres comunitarios, cuyo objetivo fue Informar a la comunidad acerca de los alcances del proceso de legalización del asentamiento humano Buena Vista y determinar su participación en el mismo, donde los temas a tratar, fueron:

- Dar inicio al proceso participativo como parte del proceso de legalización del barrio.
- Presentación del equipo técnico y profesional de apoyo
- Explicar detalladamente sobre la información que debían aportar para el proceso de legalización, como son las promesas de compraventa, escrituras, copias de cedulas y demás documentos que demuestren posesión o propiedad de los predios identificados.

La reunión y taller informativo que se realizó por parte de la administración y el equipo contratista contó con la asistencia de más del 51% de los ocupantes mayores de edad del asentamiento,, jornada donde se les dio a conocer la propuesta de urbanismo que se tenía proyectada y que fue fruto de otros talleres donde participaron activamente y plasmaron idea del barrio, y donde expresaron el interés en la legalización del barrio.

- **Recuento de talleres**

- Taller 1. Informar a la comunidad acerca de los alcances del proceso y determinar su participación en el mismo.
- Taller 2. Informar y socializar del plano de loteo producto del levantamiento topográfico realizado para el desarrollo.
- Taller 3. Informar y realizar la Recolección de información de interés para el proceso de legalización (caracterizaciones), como son las promesas de compraventa, escrituras, copias de cedulas y demás documentos que demuestren posesión o propiedad de los predios.
- Taller 4. Informar y presentar la propuesta urbanistica
- Taller 5. Informar y presentar la propuesta urbanistica con ajustes solicitados por la comunidad
- Taller 6. Informar y presentar la resolución de inicio del procedimiento
- Taller 7. Informar y presentar el estudio urbanistico y la aprobación de este.
- Taller 8. Jornada de comunicación y notificación resolución 1535 del 24 de diciembre de 2025, por medio de la cual se legaliza urbanisticamente el asentamiento Humano "Chorreras Sur", del municipio de Arauca, departamento de Arauca.

CARACTERIZACIONES DE LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO CHORRERAS SUR

A raíz de estos talleres y un trabajo casa a casa con entrevistas a cada residente del asentamiento se lograron realizar 100 caracterizaciones, donde se recolectó e identificó una población de 100 viviendas y/o lotes, y el reconocimiento de vías existentes y proyectadas, zonas

verdes, lotes vacios con vocación para parque y equipamentos, de las cuales se tomaron los datos pertinentes para diligenciar la debida caracterización.

Con esta actividad se consolida el diseño y aplicación de una matriz en Excel, que identifica y consolida la población que se encuentra ocupando vivienda y/o lotes el asentamiento Chorreras Sur. Para ello, se revisó la información catastral con el fin de verificar el número de lotes que permitieron identificar exactamente la cantidad de ocupantes y elaborar el plan de trabajo, de donde resultó una población mayor en cuanto a lotes y habitantes dando como resultado el reconocimiento predial de 177 lotes, de los cuales 148 se encuentran con construcciones y/o mejoras ocupados por igual número de familias, así como, 29 lotes vacios.

Se evidenció que gran parte de la comunidad pertenece al sector Chorreras, donde se aportó información de interés para el proceso de legalización, como fueron las promesas de compraventa, escrituras, resoluciones y copias de cédulas de ciudadanía, recibos de servicios públicos, y demás documentos que demuestran la posesión o arraigo de los habitantes con los predios identificados, de esto se puede concluir que se recolectó satisfactoriamente la información con ayuda del presidente de la J.A.C, y la comunidad que estuvieron en disposición para diligenciar los documentos necesarios para continuar con el proceso de legalización. Resulto evidente la carencia de mucha información catastral de los terrenos dado que no se ha realizado actualización catastral reciente, lo que ha conllevado a que varias manzanas del asentamiento no cuenten con formación catastral.

PERFIL SOCIO ECONÓMICO LAS CHORRERAS SUR

Para esta actividad se desarrollaron jornadas de trabajo, consistentes en diseñar la herramienta para la recolección de la información necesaria. Ya contando con la herramienta de trabajo del diseño de la encuesta se procedió con la aplicación de la encuesta a 10 hogares, la información que se recolectó correspondío a la composición de la población, características de la vivienda, y calidad de la prestación de los servicios públicos, la tenencia o propiedad del predio. En compañía del presidente de la J.A.C. Por lo que, se logró recolectar la información necesaria de los 10 hogares.

RESEÑA HISTÓRICA DEL ASENTAMIENTO CHORRERAS - COMUNA 3, ARAUCA

El sector Chorreras Sur, ubicado en la comuna 3 del municipio de Arauca, se originó sobre un terreno baldío de uso agropecuario, cuyo predio de mayor extensión pertenecía al señor Nixon Cantor. La propiedad, conocida en su momento como finca La Tarabita, se dedicaba principalmente a actividades agrícolas y ganaderas, constituyéndose en un espacio rural sin procesos formales de urbanización.

1. Etapa de origen y primeras ocupaciones (1990–1995)

Durante el periodo de transición administrativa entre los gobiernos de Julio Acosta Bernal y José Gregorio González (c. 1990), se inició un proceso de fragmentación predial informal derivado de la decisión del propietario Nixon Cantor de vender y lotear parcelas de su finca. La venta se realizó de manera progresiva, con precios bajos y facilidades de pago, lo que incentivó la llegada de los primeros compradores, aun cuando muchos de ellos no ocuparon de inmediato los lotes debido al carácter aislado y carente de infraestructura del sector.

Uno de los primeros pobladores permanentes fue el señor Heli Niño, junto con su esposa Gloria de los Ángeles Rico, quienes habitaban el área desde aproximadamente 1992. Ambos desempeñaban funciones de administración y mantenimiento de la finca. Como compensación por años de servicio, Nixon Cantor les otorgó dos hectáreas, consolidándose, así como una de las primeras posesiones estables del asentamiento.

Paralelamente, hacia 1994, la señora Gregoria Ortega y su esposo se habían posesionado de otra fracción del terreno. Aunque inicialmente no contemplaban la venta, la señora Ortega, tras separarse, inició un proceso de transferencia informal de lotes, lo que aceleró la ocupación residencial del área.

En 1995, la llegada de la familia Coronel Gil, encabezada por el señor Adán Gil, marcó un punto clave para la organización comunitaria. El señor Gil asumió un rol de liderazgo y emprendió, con recursos propios y apoyo de los habitantes, acciones de mejoramiento vial primario, tales como el relleno de vías, nivelación del terreno y tapado de irregularidades, contribuyendo a la accesibilidad y a la consolidación temprana del barrio.

Para 1999, el asentamiento presentaba ya una mayor densidad, con viviendas más próximas y un patrón incipiente de trama urbana.

ANÁLISIS PREDIAL E IDENTIFICACIÓN DE PROPIETARIOS DEL ASENTAMIENTO

Fruto de las jornadas de trabajo con las comunidades y los talleres participativos, se logró la recopilación de documentos, los cuales fueron debidamente tabulados en una matriz diseñada para tal propósito, con información de los poseedores, propietarios y ocupantes de los terrenos.

ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DEL ASENTAMIENTO CHORRERAS SUR.

Se dio uso a la herramienta para recolección de información y en donde se aplicaron encuestas a 100 hogares del asentamiento que permitió tener acceso a información relacionada con las condiciones socioeconomicas del nucleo familiar y datos del terreno que ocupan.

Productos Entregables:

- ✓ Cien (100) procesos de caracterización de los habitantes del proceso de legalización del asentamiento Chorreras sur

Se anexaron los siguientes documentos por parte del contratista

1. UN (1) INVENTARIO DE OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO BUENA (MATRIZ).
2. INFORME EJECUTIVO.
3. REGISTRO DE CARACTERIZACIONES DE 100 CARACTERIZACIONES
4. 12 ENCUESTAS DE LA RESEÑA HISTORICA
5. TALLERES (3) COMUNIDAD.
6. RESEÑA HISTORICA.
7. REGISTRO FOTOGRAFICO.
8. LISTADOS DE ASISTENCIA.
9. 10 ENCUESTAS PARA LA RESEÑA HISTORICA
10. 60 ENCUESTAS PERFIL SOCIO ECONOMICO.

Ítem	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADO
1	**COMPONENTE 1: PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE BARRIOS**				
1,2	Actividad 2	Servicio de asesoría legal y acompañamiento a los procesos de legalización del asentamiento Zona sur barrio Chorreras junto al Paraíso del Municipio de Arauca.	Conceptos	100	100%

5.2. ACTIVIDAD 2. APOYO JURÍDICO A LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ZONA SUR BARRIO CHORERRAS JUNTO AL PARAISO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Expedir 100 conceptos como apoyo jurídico a los procesos de legalización del asentamiento Chorreras Sur del Municipio de Arauca.

- **Metodología:**

Para el desarrollo de las actividades contractuales desde el componente jurídico se propuso una metodología que contempló un trabajo con varios componentes, así:

1. Revisión del procedimiento legal para la legalización:

Para esto fue necesario hacer el estudio del contenido normativo que abarca los procesos de legalización de un asentamiento humano desde la jerarquía normativa que rige este tipo de procedimientos, es decir, el marco constitucional, legal y reglamentario.

2. Procedimiento legal para las áreas de cesión

Para esto se realizó el estudio de la normativa urbana del asentamiento Chorreras Sur, según las disposiciones legales para ceder las áreas de propiedad privada que se requieren para

cumplir con la normativa dispuesta en el Plan Básico de Ordenamiento como zonas de espacio público, zonas verdes, o franjas viales, dentro del proceso de legalización del asentamiento.

3. Normativa urbana del asentamiento buena Vista.

Durante todo el desarrollo del procedimiento de legalización del asentamiento humano Chorreras Sur, se tuvo en cuenta las disposiciones y determinantes establecidas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial adoptado por el municipio de Arauca, en particular lo concerniente a zonas de riesgos, zonas ambientalmente protegidas, franjas de retiro vial obligatorio, áreas de cesión para espacio público, equipamientos, áreas mínimas para viviendas unifamiliares y bifamiliares y en general los usos de suelo permitidos para la zona de donde se ubica el asentamiento humano.

Con esto se procuró contemplar las acciones que se deben desarrollar a efectos de la legalización y la normativa a acatarse en la propuesta urbanística que se presentó a la comunidad para su aprobación.

4. Revisión y análisis del estudio de los requerimientos de la comunidad en temas de legalización y titulación.

Dado que se trató de un proceso participativo, se tuvo muy en cuenta y se prestó el acompañamiento jurídico y asesoría a los habitantes del sector, en todas las inquietudes y dudas que tuvieron referente al procedimiento de legalización, los derechos de los ocupantes, las obligaciones de esto, la normativa referente al Plan de Ordenamiento Territorial aplicable a la zona, así como, una explicación detallada a lo referente a las áreas de cesión que se deben entregar al municipio a efectos de cumplir con los parámetros establecidos para vías y espacio público en el urbanismo del municipio. Lo cual fue de recibo por la comunidad y donde se les brindaron respuestas con contenido jurídico que respaldó el trabajo del equipo en campo.

5. Resolución de Legalización del Futuro barrio Chorreras Sur

Una vez concluido el trabajo de campo, comunitario, técnico y jurídico que conllevó a generar la propuesta urbanística y el estudio urbanístico, y sometido estos documentos a consideración de los intervinientes, se procedió a elaborar la resolución por medio de la cual se legalice urbanísticamente el Asentamiento Humano Chorreras Sur, y que oficialmente este ya fue incorporado como nuevo barrio de la comuna tres del municipio de Arauca, a través de la resolución 1535 de 2025, por medio de la cual se legaliza urbanísticamente el asentamiento Humano "Chorreras Sur", del municipio de Arauca, departamento de Arauca.

- **Expedir 100 conceptos jurídicos**

En cumplimiento de este ítem contractual, la empresa contratista a través del abogado de esta, generó 100 estudios de títulos con sus respectivos conceptos jurídicos de 100 lotes identificados durante el curso del proceso de legalización, de los cuales se tiene la siguiente relación, así:

Naturaleza del predio	Número de lotes
PRIVADA	33
FISCAL	0
FISCAL ASIGNADO SIN REGISTRO	0
BALDÍA CON IDENTIDAD CATASTRAL	15
BALDÍA SIN IDENTIDAD CATASTRAL	50
DESTINADOS VÍAS O ESPACIO PÚBLICO	2
TOTAL	**100**

Se anexaron los siguientes documentos por parte del contratista

- ✓ 100 conceptos jurídicos con análisis predial y catastral
- ✓ Informe técnico de jornadas de trabajo de asesoría y acompañamiento jurídica en el proceso de legalización del asentamiento Chorreras Sur
- ✓ Registros fotográficos de reuniones, listados de asistencias de mesas de trabajo.

Ítem	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD
1	**COMPONENTE 1: PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE BARRIOS**			
1,3	Actividad 3	Elaboración de propuesta urbanística para el proceso urbanístico de legalización del asentamiento Zona sur barrio Chorreras junto al Paraíso del Municipio de Arauca.	Planteamiento urbanístico	2

5.2. ACTIVIDAD 3. APOYO TÉCNICO PARA EL PROCESO URBANÍSTICO DE LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CHORRERAS SUR, DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Presentar la propuesta con el Planteamiento urbanístico

- **Apoyo técnico para el proceso urbanístico de legalización del asentamiento Chorreras sur.**

Para el desarrollo de esta actividad el profesional en Arquitectura de la empresa contratista prestó el apoyo técnico durante el curso del proceso de legalización, teniendo en cuenta las siguientes etapas:

Etapa 1. Revisión y análisis de información del asentamiento Chorreras sur: El arquitecto en equipo con el topógrafo y el abogado hacen un análisis y revisión de la cartografía recolectada sobre el asentamiento Chorreras Sur, se tuvo acceso a cartas catastrales, planos actuales, y se pudo verificar el número de vivienda y lotes existentes que permitieron identificar exactamente la cantidad de ocupantes en áreas residenciales, espacios públicos y otros.

Luego de esto y en las jornadas o talleres realizados se tuvo en cuenta las consideraciones y el saber de las comunidades para lo cual, y teniendo en cuenta la normativa del PBOT aplicable, se realizó el traslape en otro plano donde se evidenció el estado de las unidades habitacionales, predios y lotes, vías y espacio público, luego de esto se procedió a revisar y evaluar el trazado vial, espacio público, áreas de cesión vial, proyección de áreas recreativas, zonas de amenaza y protección ambiental, según los lineamientos del PBOT.

Con base en lo anterior y en el cronograma de trabajo y visitas de campo establecido en el proyecto, se realizaron visitas a cada manzana y predios con el fin de reconocer el tipo de viviendas y construcciones, estado de estas, oferta de espacio para equipamientos, zonas verdes, áreas con destinación para espacio público y cesiones viales, de la cual se obtuvo información de primera mano necesaria para el estudio. Aunque en algunas viviendas visitadas no fue posible obtener información dado que los ocupantes no quisieron cooperar suministrando información relacionada a la tenencia, y algunos lotes sin construcciones no fue posible contactar a sus dueños, o se encuentran en condición de predios baldíos urbanos.

Etapa 2. Elaboración de los planos de asentamiento Humano chorreras Sur. Para este trabajo, se elaboró un kit de planos que contienen:

1. Plano Topográfico
2. Plano de Loteo
3. Plano 3D de barrio las chorreras sur
4. Plano de Urbanismo la Chorrera sur
5. Plano de Urbanismo zoom
6. Plano de Perfiles Viales
7. Plano de malla vial
8. Plano de cesión vial
9. Plano de Uso de suelos

Lo anterior, fue presentado ante la secretaria de Planeación donde se realizaron recomendaciones y observaciones las cuales fueron tenidas en cuenta por el profesional de Arquitectura y el topógrafo y se realizaron los ajustes respectivos.

Etapa 3. Revisión y análisis de las zonas de Amenazas. Respecto a la zona de amenazas para el asentamiento humano Chorreras, se realizaron los análisis de las zonas restringidas y distancias en unidades habitacionales, en materia la ronda hídrica del caño Vaneguero y en lo referente a la actividad constructiva, donde se evidenció que no existe riesgo por proximidad del caño con algunas vivienda de la zona sur del asentamiento, dado que dicho caño tiene obras de adecuación del cauce, y que las construcciones permanecen a una distancia mínima de 5 metros a dicho caño. Además, revisadas las normas del PBOT y según el certificado de uso de suelo expedido por la Secretaria de Planeación, el área donde se ubica el asentamiento no presenta zonas de riesgos y áreas ambientalmente protegidas que impidieran avanzar con el proceso de legalización o que requieran estudios técnicos detallados.

En el estudio técnico urbanístico presentado se indica cuáles son las especificaciones según el PBOT que se deben tener en cuenta para las viviendas, actividades y servicios a desarrollarse en el barrio Chorreras sur

Etapa 4. Propuestas urbanísticas del asentamiento Chorreras Sur

El profesional en arquitectura fruto del trabajo de topografía presentado, atendiendo las recomendaciones de la Secretaria de Planeación y las observaciones presentadas por las comunidades, realizó la propuestas urbanística para el asentamiento Chorreras Sur, que incluyó lo relativo a las normas urbanísticas del orden legal y local acogidas en el PBOT, donde se priorizó el componente social en procura de no generar una acción con daño en detrimento de los derechos e intereses de los pobladores locales, donde se hizo una

propuesta con proyección de los lineamientos urbanísticos flexibles teniendo en cuenta el grado de consolidación del asentamiento, y con respeto de los perfiles viales, las áreas de cesión, normas urbanísticas y volumétricas; las áreas residenciales, comerciales, equipamientos, el áreas de los lotes esquineros, medianeros, los usos del suelo principal, permitido, compatible y prohibido.

Como resultado de lo anterior, el estudio urbanístico y el plano urbanístico propuesta presenta una distribución de áreas de cesión para andenes, antejardines y vías que respetan en buena medida las construcciones existentes, las vías presentes y además propone o proyecta nuevas vías, nuevos equipamientos, zonas verdes, y un loteo que cumple con las áreas mínimas establecidas para vivienda y para locales comerciales.

Etapa 5. Diseño y socialización de la propuesta urbanística de Chorreras Sur. Se presentó el diseño del nuevo planteamiento urbanístico, atendiendo las recomendaciones dadas por la comunidad y la secretaria de planeación, fruto de mesas de trabajo interdisciplinarias y con los líderes comunitarios, lo cual quedó registrado en actas de reunión.

La propuesta urbanística fue se socializada ante la comunidad por parte del equipo contratista y los líderes comunitarios.

Se presentan a continuación los cuadros de áreas y convenciones

Cuadro de Áreas General

Área total del terreno	42.179 M2
Área verde viviendas:	3.174 m2
Área de vivienda:	26.601,5 m2
Espacio público	6.397 m2
Anden peatonal	3.223 m2

Cesiones Urbanísticas

Espacio Público Efectivo (EPE) m2	
ZONAS VERDES	**1458.17**
ANDENES	**3223**
ANTEJARDIN	2094.17
Área total	**6775.34**

Se anexaron los siguientes productos

- ✓ Informe técnico del proceso urbanístico de legalización del asentamiento Buena Vista (contenido en el documento técnico urbanístico)
- ✓ Kit de planos.
- ✓ Informe del análisis y actualización de las propuestas urbanísticas
- ✓ Plano urbanístico aprobado.
- ✓ Registros fotográficos
- ✓ Normativa urbana

Ítem	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD
1	**COMPONENTE 1: PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE BARRIOS**			
1,4	Actividad 4	Levantamiento y planteo topográfico para la implementación de la propuesta urbanística para la legalización del asentamiento Zona sur barrio Chorreras junto al Paraíso del Municipio de Arauca.	Levantamiento esquemático	2

5.4. ACTIVIDAD 4. APOYO TOPOGRÁFICO Y ALQUILER EQUIPO TOPOGRAFÍA EN LA LEGALIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CHORRERAS SUR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Actividad 1 Apoyo topográfico y alquiler equipo topografía en la legalización del asentamiento Chorreras Sur, del Municipio de Arauca.

Para desarrollar esta actividad se realizó en primera medida el levantamiento topográfico de todo el asentamiento, donde se localizaron los puntos georreferenciados de cada manzana del asentamiento para conocer el estado del asentamiento desde el punto de vista topográfico. Con esto se hizo el plano respectivo topográfico atendiendo la situación real del asentamiento.

Luego de esto en conjunto con el arquitecto del proyecto se identificaron las zonas y áreas de espacio público y las áreas de cesión, así como, se dio paso a identificar terrenos o lotes propicios para equipamientos, proyección de nuevas vías y zonas verdes para el barrio.

Así mismo, se prestó apoyo en el proceso de generar plano de reloteo de los predios, conforme a las medidas establecidas en el plano urbanístico como insumo para la resolución de legalización, lo cual fue un trabajo que tuvo en cuenta las recomendaciones dadas por la Secretaria de Planeación municipal y por las comunidades, lo que conllevo a que se hiciera el replanteo topográfico, que dio como resultado un diseño urbanístico inclusivo, que atendiera la realidad del territorio y las normas urbanísticas.

Se anexaron los siguientes productos

- ✓ Informe técnico de dos (2) levantamientos topográficos del asentamiento Buena Vista
- ✓ Levantamiento esquemático
- ✓ Planos del levantamiento topográfico.

6. COMPONENTE 2: DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL PROCESO DE TITULACION DE PREDIOS

6.1 Actividad 2.1. Elaboración de Estudio de títulos de predios en barrios dispersos

Ítem	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD
2	**COMPONENTE 2: PROCESO DE TITULACION DE PREDIOS**			
2,1	Actividad 1	Elaboración de Estudio de títulos de predios en barrios dispersos	Estudio de Títulos	140

Se prestó servicios de apoyo jurídico y técnico para adelantar ciento cuarenta (140) procesos de titulación, bajo modalidades de cesión a título gratuito, enajenación directa de predios fiscales o incorporación de predios baldíos a favor del municipio.

Esta actividad se ejecutó mediante un análisis y barrido de la información disponible u búsqueda activa, en predios dispersos en los diferentes barrios del municipio de Arauca, y en los polígonos 1 y 2 del barrio Bello Horizonte, lo cual, conllevó a realizar un trabajo de campo y cruce de información entre entidades que desarrollan funciones inherentes a la titulación de predios. Con esto trabajo se pudo realizar los estudios de títulos de los predios de mayor extensión de donde se segregan lotes individuales, así como, los estudios de títulos de cada terreno ocupado por familias aspirantes a los procesos de titulación.

Para llegar a ese resultado se realizaron 140 estudios de títulos donde se determinó la naturaleza jurídica de los terrenos y se clasificaron los predios fiscales municipales susceptibles de titulación, así como, los baldíos urbanos a incorporarse como patrimonio del municipio, para su posterior adjudicación.

Se determinaron los barrios a intervenir, dando como resultado los estudios de títulos de predios ubicados en los barrios Bello Horizonte, La Granja, Flor Amarillo, Mata de Venado, Villa del Prado, El Triunfo y El Paraíso.

Productos Entregables:

✓ Ciento cuarenta (140) estudios de títulos de predios fiscales

Soportes:

✓ Registro fotográfico
✓ Informe ejecutivo de las actividades realizadas con los respectivos soportes

Ítem	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD
2	**COMPONENTE 2: PROCESO DE TITULACION DE PREDIOS**			
2,2	Actividad 2	Visitas a los predios objeto de intervención para el proceso de titulación	Visitas a predios	140

6.2 Actividad 2.2. Apoyo técnico para la realización de Visitas a los predios objeto de intervención para el proceso de titulación

Se prestó servicio de apoyo jurídico y técnico para adelantar ciento cuarenta (140) visitas a campo donde se procedió a realizar las visitas predio a predio para caracterizar a las familias residentes y a que se diligenciara el formulario de solicitud de titulación por parte da la población interesada en adelantar los procesos de titulación de predios, para esto se hicieron varias jornadas en barrios del municipio de Arauca con alta tasa de informalidad en la propiedad.

Con esta información se realizó un inventario de los predios solicitados en titulación, digitalizando información en un archivo en Excel.

De otro lado, se procedió a conformar un expediente por cada solicitante con toda la información documental necesaria para dar inicio a los procedimientos enmarcados en la ley 2044 de 2020 y el Decreto 523 de 2021 compilado en el Decreto 1077 de 2015, y en donde se realizaron los cruces y validación de información correspondiente a cada aspirante a título, para saber si resultaban aptos para cesión a título gratuito o migraban al procedimiento para enajenación directa de predios fiscales.

Productos Entregables:

- ✓ Ciento treinta (140) formularios de solicitud de titulación de predios objeto de intervención para el proceso de titulación
- ✓ Ciento treinta (140) expedientes conformados

Soportes:

- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Ciento treinta (140) formatos diligenciados de solicitud de titulación
- ✓ Ciento treinta (140) expedientes conformados

Ítem	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD
2	**COMPONENTE 2: PROCESO DE TITULACION DE PREDIOS**			
2,3	Actividad 3	Elaboración de títulos para la transferencia de dominio de los predios beneficiados con el proceso de titulación	Documentos técnicos	140

6.3 Actividad 2.3. Diseño y elaboración de títulos para la transferencia de dominio de los predios beneficiados con el proceso de titulación

Se prestó el servicio de apoyo jurídico para el diseño y elaboración de ciento cuarenta (140) títulos de transferencia de la propiedad de predios fiscales municipales a las personas seleccionadas y que cumplieron con los requisitos señalados en el Decreto 523 de 2021 y en el PBOT municipal.

Para esto, se revisaron los soportes documentales, los resultados de los cruces de información, cumplimiento de requisitos personales, el área de los terrenos para determinar que cumplieran las dimensiones mínimas según el PBOT, que se encuentren en suelo residencial y no en zonas de protección ambiental o riesgos.

Dando continuidad al proceso previsto en la normativa en cita se generaron las resoluciones de comunicaciones a terceros que fueron publicadas en medios masivos de divulgación como lo fue en emisoras del municipio, cartelera de la secretaria de Planeación y página web del municipio.

No se presentaron oposiciones a los procesos por parte terceros y ciudadanos, lo cual quedó debidamente documentado en cada expediente.

Luego de esto, se procedió a elaborar y sustentar técnica y jurídicamente los actos administrativos de cesión a título gratuito de los aspirantes que resultaron aptos en el proceso, dando como resultado 123 resoluciones expedidas para el barrio Bello Horizonte.

De otro lado, se prestó el apoyo jurídico para las visitas a campo para la recepción de solicitudes e impulso del proceso administrativo para aspirantes a títulos bajo la modalidad de cesión a título gratuito y enajenación directa de predios fiscales surtiéndose las fases procesales establecidas en el Decreto 523 de 2021 compilado en el Decreto 1077 de 2015 de los barrios La Granja, Flor Amarillo, Mata de Venado, Villa del Prado, El Triunfo y El Paraíso.

Lo anterior dio como resultado la proyección y expedición de ciento treinta (139) resoluciones de cesión a título gratuito y dos (02) resoluciones de enajenación directa de predios fiscales. De igual forma se realizaron los procedimientos para la incorporación o declaración de propiedad de predios baldíos a favor del municipio de Arauca, atendiendo las disposiciones del artículo 123 de la ley 388 y lo señalado en la ley 2044 de 2020. Fruto de este trabajo se logró la elaboración y expedición de un (01) título de propiedad de predios baldíos a nombre del municipio de Arauca

Clasificación de tipo de expedientes de titulación conformados y adelantados

Dentro del marco establecido en el Contrato No. 000338 de 2025, se contemplan diversas actividades dentro de las cuales se destacan las del ítem 2. (Proceso de titulación de predios), con el objetivo de llevar a cabo procesos de formalización de la propiedad de predios fiscales del municipio mediante cesión a título gratuito de predios fiscales, enajenación directa de predios fiscales y la incorporación o declaración de propiedad de predios baldíos a favor del municipio de Arauca, así:

TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE ACTOS EXPEDIDOS
CESION GRATUITA DE PREDIOS FISCALES	148
INCORPORACIÓN O DECLARACIÓN DE PROPIEDAD DE PREDIOS BALDIOS	1
ENAJENACIÓN DIRECTA DE PREDIOS FISCALES	2
TOTAL	150

Anexo. Listado de resoluciones expedidas.

7. ECUACION ECONOMICA DEL CONTRATO

VALOR CONTRATADO	VALOR ANTICIPO (40%)	VALOR EJECUTADO	SALDO PARA EL CONTRATISTA	SALDO A FAVOR MUNICIPIO
$ 149.990.000	$59.996.000	$149.990.000	$89.994.000	$0.00

Se adjuntaron los soportes que demuestran la inversión del anticipo, tales como

- Contrato de prestación de servicios de abogado), plazo 5 meses más 15 días, por valor de $19.250.000.
- Contrato de prestación de servicios de social), plazo 5 meses más 15 días, por valor de $ 19.800.000
- Contrato de prestación de servicios de topografía, plazo un mes, por valor de $ 4.500.000
- Alquiler de equipo topográfico plazo 1 mes, por valor de $ 4.000.000
- Contrato de prestación de servicios de arquitecto plazo 2 meses, por valor de $ 10.00.000,
- Compra de tinta para impresora EPSN ECOTANK L6490, **Factura Electronica FEBL368,** por valor de $ 226.100
- Compra de resmas de papel carta **Factura Electrónica Nº 6FE65036**, Por valor de $ 32.400
- Compra de 2 Resmas de papel carta **FACT 6FE75315** $ 32.400
- Compra de 10 resmas de Papel Carta 500HJ Cj x10 PQ- **Factura Electrónica Nº 6FE66093** $ 155.000
- Compra de tinta para impresora EPSN ECOTANK L6490, **Factura Electronica FEBL399**, por valor de $ 226.100
- Compra de resmas de papel ,10 resmas de Papel Carta 500HJ Cj x10 PQ- Banderitas ofi-esco 5 colores, **Factura Electrónica Nº 6FE72650** $ 170.000.
- Alquiler de equipo de oficina (plóter y escáner) $ 1.700.000

Para un valor total de la inversión del anticipo de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE **($59.996.000),** lo cual amortiza todo el anticipo.

8. PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL AMBIENTE & AGRO SAS ZOMAC

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
PERIODO 2025	**NUMERO DE PLANILLA**	**VALOR PAGADO**
JUNIO	33812053	$ 122.600
JULIO	34456632	$ 124.300
AGOSTO	34462606	$ 121.800
SEPTIEMBRE	34698681	$121.500
OCTUBRE	35073947	$122.400
NOVIEMBRE	35300061	$ 122.600
DICIEMBRE	35812010	$ 122.400
ENERO	35812017	$ 121.500

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO













10. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo a lo anterior, se evidencia por parte del contratista que la empresa cumplió el CIEN POR CIENTO (100%) con todas sus actividades derivadas del contrato de prestación de servicios No. 000-338 de 2025 de acuerdo al presente informe, además realizaron los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al período de tiempo que cubre el acta final, quedando un saldo por pagar a favor del contratista equivalente a OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE **($89.994.000).**

Los documentos finales en físico y otros en digital, como resultado de la ejecución del contrato de consultoría No. 000-338 de 2025, se encuentran en la Secretaría de Planeación Municipal, para su respectiva remisión para elaborar el acta de liquidación por parte de la oficina asesora jurídica municipal.

YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Secretaria de Planeación Municipal
Supervisora

V°B°